

USHUAIA, 1º de octubre de 2014.

**VISTO:** El expte. N°: 39.507/14 STJ-SSA caratulado "Superior Tribunal de Justicia s/ Donación de equipos informáticos", y

**CONSIDERANDO:**

Que resulta procedente disponer la baja patrimonial del equipamiento informático solicitado a fs. 4 y detallado por el Área de Informática a fs. 3, consistente en dos (2) PC, incluidos teclado y mouse, respectivamente, que a continuación se describen:

-Equipo 1: placa madre P4M900-M7 FE versión 7.0; microprocesador Intel Pentium Dual Core; memoria RAM 512 MB y disco rígido de 15GB.

-Equipo 2: placa madre ASUS P5V800-MX; microprocesador Intel LGA775 Pentium Dual Core; memoria RAM 512 MB y disco rígido de 30GB.

Los mismos se encuentran en desuso y ocupan un espacio que resulta necesario para el resguardo de otros equipamientos.

El Jardín de Infantes N° 8 de esta Provincia se encuentra dispuesto a recibir en donación aquel material, conforme la nota de su Dirección de fs. 4.

La Dirección de Informática y Comunicaciones y la Prosecretaría de Administración se ha expedido en forma favorable, por lo que resulta procedente autorizar la baja del material informático detallado precedentemente y disponer la donación de los elementos bajo debida constancia.

Por ello, en el marco del art. 48 de la Ley Territorial N° 6,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA,**

**RESUELVE:**

1º) **DISPONER** la baja patrimonial de los bienes detallados en los considerandos y la donación de los mismos al Jardín de Infantes N° 8 de esta ciudad, bajo debida constancia.

///

///

2º) MANDAR se registre, notifique, publique y cumpla.

MARIA DEL CARMEN BATTAINI  
Juez  
Superior Tribunal de Justicia

Dr. Carlos Gonzalo Sagastume  
Presidente  
Superior Tribunal de Justicia

Dr. CARLOS SALVADOR STRATICO  
Secretario de Superintendencia  
y Administración  
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo  
el N° 125/14

Dr. CARLOS SALVADOR STRATICO  
Secretario de Superintendencia  
y Administración  
Superior Tribunal de Justicia